



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 11 de Marzo de 2009

090/09

Expte. N° 14.038/09

VISTO:

Que por Res. CS N° 632/08 se autoriza a los responsables de la Unidades de Gestión (Facultades, Sedes Regionales y Rectorado) a otorgar horas extras al Personal de Apoyo Universitario hasta el monto de \$ 2.000 (Pesos DOS MIL), durante el período diciembre 2008-julio2009; teniendo en cuenta la necesidad de finalizar algunas tareas, oportunamente se solicitó a los Sres. José Lorenzo Coronel y Jorge Antonio Burgos realizar las mismas fuera de su horario habitual durante el mes de diciembre de 2008 y febrero de 2009; atento que es procedente autorizar y solicitar la liquidación y pago de horas extras a los citados agentes, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras al Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, que se detalla a continuación, en el contexto de la Res. CS N° 632/08, durante el mes de Diciembre de 2008 y Febrero de 2009, hasta un máximo de tres (3) horas de trabajo diario:

**DEPARTAMENTO PTO. y RENDIC. de CUENTAS**

BURGOS, Jorge Antonio DNI N° 26.485.626 Cat. 06


**SERVICIOS GENERALES – MAYORDOMO**


CORONEL, José Lorenzo L.E. N° 07.287.391 Cat. 04

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados por Res. CS N° 632/08 (Inciso 1 – Fuente de Financiamiento 11 – Presupuesto 2009).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Dpto. Liquidaciones de Haberes, División Personal y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA